ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS RELATIVOS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA – IED PARA ANDALUCÍA.

Expediente: CONTR 2024-606034
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 2 de diciembre de 2024

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.
Elena Gallego Cañabate, de la Dirección de Internacionalización de la Economía.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS RELATIVOS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA – IED PARA ANDALUCÍA" expediente CONTR 2024_606034.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 17 de noviembre de 2024 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 18 de noviembre de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Dª Elena Gallego Cañabate.

No asisten ni la vocal tercera Dª. Blanca Calvo Ramos- Paul, ni su suplente Dª Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Conforme al apartado tres de la disposición

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	02/12/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCRUZML7RDNGGT8TPGP6PK9M3	PÁG. 1/3

adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

Con fecha 12 de noviembre de 2024 se emite la Resolución de la Dirección General de TRADE, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, la aprobación del gasto asociado al contrato, aprobándose el expediente y disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto, con tramitación ordinaria. El 12 de noviembre del 2024 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de TRADE, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 28 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de la siguiente empresa, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. **SPAIN INVEST PROFESSIONAL SERVICES S.L.**
2. **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L.**
3. **ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES S.A.**

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden negativamente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas previamente referenciadas.

Tras analizar la documentación presentada por las licitadoras SPAIN INVEST PROFESSIONAL SERVICES S.L. y ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES S.A. se concluye que las mismas han acreditado cumplir los requisitos exigidos en el Pliego Administrativo de Condiciones Particulares del expediente de referencia, por lo que los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad admitir a

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	02/12/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCRUZML7RDNGGT8TPGP6PK9M3	PÁG. 2/3

las empresas SPAIN INVEST PROFESSIONAL SERVICES S.L. y ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES S.A.

A continuación, al analizar la documentación presentada por PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L., se comprueba que la documentación aportada (DEUC, Anexo II.B, Anexo II.C. y Anexo III) es correcta en cuanto al contenido, pero no está firmada.

En base a lo anterior**, la Mesa acuerda por unanimidad, requerir a la licitadora PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L. la siguiente subsanación:**

1. Deberá remitir de nuevo los siguientes documentos firmados por el representante legal de la empresa:

 - El DEUC
 - Anexo II.B.
 - Anexo II.C.
 - Anexo III

Siendo las 12:32 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación	Departamento de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	02/12/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCRUZML7RDNGGT8TPGP6PK9M3	PÁG. 3/3